

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES A AUMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL DURANTE LA TEMPORADA PLUVIAL, CON EL FIN DE EVITAR SITUACIONES DE EMERGENCIA, A CARGO DEL DIPUTADO FEDERAL FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.**

El que suscribe, Fernando Luis Manzanilla Prieto, diputado federal del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), han pronosticado para este 2020, la llegada al país de la primera temporada de lluvias durante los últimos días de mayo y los primeros días del mes de junio. Se tiene que los ciclones tropicales afecten al territorio mexicano hasta el 30 de noviembre.

De los 18 ciclones que tiene pronosticados la Conagua para el Pacífico, entre siete y ocho corresponden a tormentas tropicales; de cuatro a cinco son huracanes categoría 1 o 2 en la escala Saffir-Simpson, así como otros cuatro o cinco pero categoría 3, 4 o 5.<sup>1</sup>

En cuanto al pronóstico para el Océano Atlántico, la Conagua prevé que se presenten de 15 a 19 ciclones tropicales durante la temporada 2020. De los cuales, entre ocho y 10 pertenecen a tormentas tropicales; cuatro a cinco son huracanes categoría 1 o 2 en la escala Saffir-Simpson, y de tres a cuatro en la categoría 3, 4 o 5 en dicha clasificación<sup>2</sup>.

Durante las siguientes semanas también se han pronosticado lluvias en las siguientes entidades federativas: **lluvias torrenciales** en Veracruz, Tabasco,

---

<sup>1</sup> Inicia la temporada de huracanes: la Conagua pronostica hasta 18 ciclones en el Pacífico 15 de mayo de 2020 disponible en: <https://estacionpacifico.com/2020/05/15/inicia-la-temporada-de-huracanes-la-conagua-pronostica-hasta-18-ciclones-en-el-pacifico/>

<sup>2</sup> idem

Oaxaca, Chiapas y Campeche; **lluvias intensas** en Puebla, Yucatán y Quintana Roo; **lluvias muy fuertes** en Tamaulipas y; **lluvias fuertes** en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Guerrero.<sup>3</sup>

En este sentido, resulta necesario mencionar que el estado de Puebla se ha visto históricamente afectado por las fuertes lluvias que afectan la región: en el año 2016 de acuerdo con el análisis “Principales retos y pendientes ante las inundaciones en México” realizado por el Instituto Belisario Domínguez, Puebla fue el estado más afectado por las lluvias severas e inundaciones con pérdidas de 2 mil 92 millones de pesos, le siguió Guerrero con pérdidas de mil 871 millones de pesos y Durango, con pérdidas de mil 422 millones de pesos<sup>4</sup>.

Para Puebla, la temporada de huracanes implica riesgos altos: durante la década que comprende los años 2000-2010, se presentaron 6 huracanes que afectaron la Sierras Norte y Nororiental.

En dicho estado existen 133 municipios susceptibles de riesgos por fenómenos hidrometeorológicos, siendo las regiones de la Sierra Norte y Sierra Nororiental las más afectadas. Específicamente seis municipios, Amixtlán, Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec, Xicotepéc de Juárez, Zacatlán y Zautla, quienes conjuntan los 4 riesgos por concurrencia de fenómenos hidrometeorológicos: deslizamientos, derrumbes, granizadas e inundaciones.

Este año, en Puebla se han registrado fuertes lluvias desde el mes de abril y, como se ha mencionado anteriormente, éstas continuarán durante el mes de junio.

Debido a las graves inundaciones registradas en la entidad, las brigadas del consorcio “Agua de Puebla” –concesionaria encargada del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales”<sup>5</sup> tuvieron que acudir en auxilio de los habitantes de la colonia San Diego Manzanilla, para realizar servicios de limpieza y desazolve.<sup>6</sup>

A inicios del mes de mayo, en el municipio de Tecamachalco, al menos 50 familias resultaron severamente afectadas por los daños a sus hogares causados por un fuerte granizo. Fue la misma lluvia la que afectó también a familias en

---

<sup>3</sup> *Pronóstico Meteorológico General*, Conagua, fecha: 1 de junio de 2020, fecha de consulta: 1 de junio de 2020, disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/pronostico-meteorologico-general>

<sup>4</sup> Mirada Legislativa, disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3791/Mirada%20Legislativa%20138.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>5</sup> Agua de Puebla, *Bienvenidos*, 2014, disponible en: <http://www.aquapuebla.mx/index.php/quienes-somos/bienvenida>.

<sup>6</sup> Reto Diario, *Agua de Puebla preparada para la temporada de lluvias*, 26 de mayo de 2020, disponible en: <http://retodiario.com/noticia/FINANZAS/Agua-de-Puebla-preparada-para-la-temporada-de-lluvias/187001>.

Chichiquila dejando a decenas de poblados desprotegidos y con afectaciones directas en sus cosechas.<sup>7</sup>

En Tehuacán, además de inundaciones y viviendas afectadas, se registraron árboles caídos y fallas en el suministro de energía eléctrica. Pero, una de las consecuencias más graves registradas en ese municipio, fue la inundación del Hospital Municipal, al que tuvieron que acudir no solo personal de Protección Civil, sino también Bomberos, para ayudar en las labores de limpieza con el fin de que se pudieran reanudar las actividades esenciales.<sup>8</sup> Han sido tales las afectaciones que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) tuvo que implementar el pasado 5 de mayo el Plan DN-III-E, para poder ayudar a la población civil afectada.<sup>9</sup>

Algunas de las medidas que se han tomado para la prevención de más desastres, fueron los trabajos de limpieza y desazolve de 750 kilómetros de tubería de las redes de drenaje por parte del consorcio “Agua de Puebla”, así como de 13 mil pozos de visita y accesorios. Sin embargo, este trabajo cubre menos del 50% de los puntos críticos sólo de la ciudad de Puebla.<sup>10</sup> También se iniciaron jornadas de “descacharrización” con el fin de eliminar objetos voluminosos que pudieran obstruir el paso en la vía pública, para poder evitar posibles inundaciones.<sup>11</sup>

De acuerdo con el 'Índice de riesgo 2018', realizado por la organización Germanwatch, en México mueren, en promedio, 142 personas cada año debido a desastres climáticos<sup>12</sup>. Aunado a esto, las inundaciones en México generan pérdidas por 230 millones de dólares (mdd) cada año y alrededor de 22 millones de personas están expuestas a desastres causados por los fuertes aluviones<sup>13</sup>.

De acuerdo con el informe del CENAPRED, *Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres 2018*, los fenómenos de origen hidrometeorológico fueron

---

<sup>7</sup> Evangelina Rosales, *Lluvia afecta a por lo menos 50 familias en Tecamachalco*, 2 de mayo de 2020, 24 Horas Puebla, disponible en: <https://24horaspuebla.com/2020/lluvia-afecta-a-por-lo-menos-50-familias-en-tecamachalco/>.

<sup>8</sup> Miriam Rodríguez, *Viviendas afectadas, árboles caídos e inundaciones: saldo de tromba en Tehuacán*, 5 de mayo de 2020, Puebla Noticias, disponible en: <http://www.pueblanoticias.com.mx/2020/05/05/viviendas-afectadas-arboles-caidos-e-inundaciones-saldo-de-tromba-en-tehuacan/>.

<sup>9</sup> Redacción, *VIDEO: Activan Plan DN-III-E en Tehuacán, Puebla, tras fuertes lluvias*, 6 de mayo de 2020, ADN40, disponible en: <https://www.adn40.mx/noticia/mexico/notas/2020-05-06-10-20/video-activan-plan-dn-iii-e-en-tehuacan-puebla-tras-fuertes-lluvias>.

<sup>11</sup> Redacción, *Continúan jornadas de descacharrización para prevenir inundaciones*, 25 de mayo de 2020, 24 Horas Puebla, disponible en: <https://24horaspuebla.com/2020/continuan-jornadas-de-descacharrizacion-para-prevenir-inundaciones/>.

<sup>12</sup> El financiero, México, séptimo país con más pérdidas económicas por desastres climáticos, 21 de noviembre de 2017, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/mexico-septimo-pais-con-mas-perdidas-economicas-por-desastres-climaticos>

<sup>13</sup> Forbes, 1 de junio 2017 disponible en: <https://www.forbes.com.mx/mexico-pierden-230-mdd-cada-ano-por-inundaciones/>

los causantes de más perjuicios en el país al conjuntar 84.4 % del monto total de los daños y pérdidas<sup>14</sup>.

De acuerdo con la tabla 1.1 del CENAPREED, los fenómenos hidrometeorológicos son los que generan mayor población afectada, viviendas dañadas, unidades de salud dañadas, unidades económicas dañadas y en general mayores daños económicos.

Tabla 1.1 Resumen de los daños y pérdidas materiales y económicos que dejaron los desastres en 2018							
Fenómeno	Defunciones	Población afectada	Viviendas dañadas	Escuelas Dañadas	Unidades de salud dañadas	Unidades económicas dañadas	Total de daños (millones de pesos)
Hidrometeorológicos	108	702 554	72 863	1 217	21	1 604	12 665.47
Geológico	20	63 164	187	0	0	2	1 482.67
Químico	57	87 093	71	0	2	29	692.93
Socioorganizativo	316	9 749	173	1	0	8	169.44
Total	501	802 560	73 294	1 218	23	1 643	15 010.51

Fuente: CENAPRED

“A nivel mundial, las inundaciones son probablemente la causa número uno de pérdidas económicas derivadas de fenómenos naturales y son consideradas el peligro natural más común del mundo”<sup>15</sup>. En nuestro país cada temporada de lluvias escuchamos historias de cerros que se derrumban, casas que se inundan, cosechas que se destruyen. Los fenómenos hidrometeorológicos generan graves afectaciones al patrimonio de las personas y en un momento donde diversos analistas han pronosticado una fuerte crisis económica, es imperativo contar con un plan para prevenir, actuar y construir un país resiliente frente a estos fenómenos.

De acuerdo al CENAPRED:

<sup>14</sup> Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres 2018, disponible en:

<http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/409-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2018.PDF>

<sup>15</sup> Wang, Y. Li, Z. Tang, Z., Zeng, G., 2011, “A GIS-Based Spatial Multi-Criteria Approach for Flood Risk Assessment in the Dongting Lake Region, Hunan, Central China” en Water Resources Management, 25(13), pp. 3465-3484

*“Existen dos tipos de medidas para atender el problema: estructurales y no estructurales. Las primeras consisten en la construcción de obras civiles que regulan directamente el flujo de agua de lluvia o del escurrimiento por ríos o arroyos, para impedir su paso, confinarla, encauzarla, almacenarla o modificar su velocidad de avance y sus caudales, ampliación de las obras de drenaje (CENAPRED 2007).*

*Las medidas no estructurales refieren a acciones como la gestión del riesgo, el uso eficiente del agua, la gestión de avenidas, el fortalecimiento del sistema de seguros, generación y divulgación de información sobre zonas inundables en procesos de compra- venta, nuevos métodos de construcción, control de basura, planeación urbana, estudios de impacto ambiental, respeto a los usos de suelo, desocupación de causas, personal capacitado, entre otros”*

En este momento en que la temporada de lluvias está sobre nosotros es necesario que se pongan en función las medidas no estructurales, es decir, aquellas que nos ayudarán a minimizar el riesgo y a cuidar a la mayor cantidad de población.

Es por esto que resulta necesario que los Gobiernos Estatales coordinen esfuerzos y recursos con todos los niveles de gobierno, para prevenir un alto número de situaciones de emergencia. Que de forma local se desplieguen Planes Operativos para la Atención de Emergencias Hidrometeorológicas. Los esfuerzos de prevención deben ampliarse a todos los lugares que podrían verse afectados por las fuertes lluvias que conlleva esta temporada.

La falta de actuación en este sentido puede tornarse fatal. En años anteriores, los derrumbes en carreteras, han provocado comunidades parcialmente incomunicadas y los deslaves de cerros han provocado lamentables descensos.

Las acciones de prevención antes mencionadas podrán llevarse a cabo teniendo como base los mapas de pronóstico climático del Servicio Meteorológico Nacional y Conagua, en los cuales se presenta información gráfica y estadística de la perspectiva de lluvia a escala nacional y mensual con un horizonte a tres meses y, en la que se incluye información estadística para las 32 entidades federativas de México.<sup>16</sup>

Es responsabilidad de los gobiernos estatales garantizar no solo la seguridad sino también el bienestar de las mexicanas y mexicanos. Esto implica labores de prevención, así como la disposición de todos los recursos para lograr este fin.

---

<sup>16</sup> “Precipitación/Pronóstico Climático”, Servicio Meteorológico Nacional, fecha: s/f, fecha de consulta: 1 de junio de 2020, disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/precipitacion-form>

Para ello será necesario el establecimiento de Planes Integrales para la Atención de Emergencias Hidrometeorológicas que cuenten con diversos ejes rectores de acción:

**Administrativo:** que pueda preveer y hacer un manejo eficiente y transparente de los recursos para hacer frente a los fenómenos hidrometeorológicos.

**Logístico:** que fomente y recurra a la participación social para la prevención y también establezca de forma estratégica refugios temporales.

**Operativo:** que cuente, con un equipo que conozca y pueda desplegar acciones de rescate, evacuación, seguridad y reestablecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea el presente punto de acuerdo.

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas susceptibles de inundaciones a que, conforme a los mapas de pronóstico climático del Servicio Meteorológico Nacional, lleven a cabo la limpieza y desazolve de la mayor cantidad de puntos críticos con el fin de prevenir situaciones de emergencia.

**SEGUNDO.** Se exhorta a las 32 entidades federativas, a la Comisión Nacional del Agua y a sus homólogas de las 32 entidades federativas a iniciar campañas públicas de concientización, con el fin de que la población civil no tire basura en las calles y así evitar la concentración de desechos sólidos en los desagües, alcantarillas, y otros accesorios de la red de drenajes de las entidades.

**TERCERO.** Se exhorta respetuosamente a los 32 gobiernos de las entidades federativas a realizar brigadas por parte de las autoridades de Protección Civil, en conjunto con sus homólogos municipales, para ubicar aquellas viviendas que se encuentren en particular peligro, debido a su cercanía con cerros y zonas de riesgo, y así determinar los casos en donde sea necesario desalojar a las y los habitantes contemplando también, medidas que prevengan el contagio del virus SARS– COV-2 (COVID – 19).

**CUARTO.** Se exhorta respetuosamente a los 32 gobiernos de las entidades federativas para que, en coordinación con los gobiernos municipales, realicen trabajos para la preparación de albergues, con protocolos que contemplen medidas preventivas de higiene y sana distancia frente al virus SARS – COV-2

(COVID – 19), con el fin de proporcionar una vivienda segura a aquellas familias mexicanas que puedan resultar afectadas por las lluvias, así como a realizar una valoración de otro tipo de apoyos que podrían otorgarse.

**QUINTO.** Se exhorta respetuosamente a los 32 gobiernos de las entidades federativas para que, en coordinación con los gobiernos municipales implementen Planes Operativos para la Atención de Emergencias Hidrometeorológicas que contemplen diversos ejes que incluyan áreas administrativas, logísticas y operativas para generar poblaciones resilientes frente al periodo de lluvias.

**SEXTO.** Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado Libre y Soberano de Puebla a generar un programa preventivo de vigilancia de laderas y zonas de riesgo para la temporada de lluvias, especialmente en los 133 municipios en riesgo por concurrencia de fenómenos hidrometeorológicos.

---

**FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO**  
DIPUTADO FEDERAL

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 9 días de junio de 2020.